

CUDAP N° 0050794/2010

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

CORDOBA,

21 OCT 2010

VISTO:

La renuncia presentada por la agente Angélica Viviana LOPEZ, legajo N° 46953, al Contrato No Docente de Única Retribución (con Relación de Empleo Público), celebrado con el HUMN y aprobado por Resolución Decanal N° 1749/2010

Y CONSIDERANDO:

La aprobación de la Dirección del HUMN

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar a partir del 19 de Octubre de 2010, la renuncia presentada por la Sra. Angélica Viviana LOPEZ, legajo N° 46953, al Contrato No Docente de Única Retribución (con relación de empleo público). celebrado con el HUMN y aprobado por Resolución Decanal N° 1749/10

Artículo Segundo: Protocolizar y comunicar la presente Resolución Decanal a sus efectos.-

RESOLUCION N°

sd/



3452